



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	: Martes 19 de Mayo de 2020.
Hora	: 09:05 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **“ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”**.
3. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **“ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VILLA SANTA ELENA”**.
4. Aprobación Ordenanza Local Sobre Ingreso de la I. Municipalidad de Colbún por Pandemia COVID – 19.
5. Entrega Informe de Gastos Pandemia COVID – 19.
6. Entrega Informe Contrataciones Personal del Departamento de Educación Municipal.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el 14 de abril de 2020.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el 14 de abril de 2020.*

3.2 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto de inversión municipal denominado “**ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**”, por un monto de \$ 4.670.000.- (cuatro millones seiscientos setenta mil pesos) impuesto incluido, el cual contempla los siguientes diseños:*

- *Pavimentación Callejón Rincón de Pataguas 2*
- *Pavimentación Callejón Escuela San Dionisio, Etapa II*
- *Pavimentación Callejón San Nicolás Oriente.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si el Callejón de Rincón de Pataguas es distinto al proyecto que ya está aprobado.

El señor Presidente informa que es distinto al proyecto que ya está aprobado.

El Concejal señor Díaz consulta si estos son los proyectos a los que ya venció su diseño o son proyectos nuevos.

El señor Presidente indica que son los diseños que están vencidos y deben actualizarse para poder postularse a fines de año, informa que el valor individual del Callejón de Rincón de Pataguas es de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), Callejón Escuela San Dionisio \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) y Callejón San Nicolás \$ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado “ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”.*

3.3 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VILLA SANTA ELENA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto de inversión municipal denominado “ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VILLA SANTA ELENA”, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE VILLA SANTA ELENA”.*

3.4 Aprobación Ordenanza Local Sobre Ingreso a la I. Municipalidad de Colbún por Pandemia COVID – 19.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la siguiente Ordenanza Local Sobre Ingreso a la Ilustre Municipalidad de Colbún por Pandemia COVID- 19, enviada a los señores Concejales el día viernes 15 de mayo del año en curso.

PROYECTO DE ORDENANZA LOCAL SOBRE CONTROL DE INGRESO A I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN POR PANDEMIA COVID-19

VISTOS:

El Decreto N° 4 de fecha 5 de enero del 2020 del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por brote del nuevo Corona Virus (COVID-19); El Decreto N° 6 de fecha 6 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, que modifica el Decreto N°4 del Ministerio de Salud citado anteriormente; La

Resoluciones N° 180, N° 183, N° 188, N° 194, N° 200, N° 202, N° 208, N° 210, N° 217 y N° 247 todas del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19; La Resolución Exenta N° 341, de fecha 12 de mayo de 2020 que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19; El Decreto N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile; La Ley 18.575, que fija las Bases de la Administración del Estado; La Resolución N° 7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 862 adoptado en la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 19 de mayo de 2020 y las facultades que me confiere la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DISPOSICIONES:

Artículo 1°. *Toda persona que ingrese al Edificio de la I. Municipalidad de Colbún deberá usar mascarilla, controlar su temperatura y registrarse en los puntos de control de ingreso, dispuestos por este Municipio. Deberá seguir las instrucciones impartidas por el personal municipal en atención a: controlar su temperatura y entregar datos para el registro mencionado y esperar en las zonas designadas para ello. De no cumplir con los requisitos señalados no podrá ingresar a esta Municipalidad.*

Artículo 2°. *Si la persona controlada presenta una temperatura igual o superior a 37,8 grados Celsius, deberá concurrir al Servicio de Urgencia de Colbún, dentro de 30 minutos luego de efectuado el control, para seguir los protocolos indicados por la autoridad sanitaria. La persona controlada deberá entregar los datos que la identifiquen, de manera tal que en caso de incumplimiento de las instrucciones entregadas por el funcionario a cargo del control respectivo, será notificada en su domicilio la citación al Juzgado de Policía Local de Colbún.*

Artículo 3°. *La infracción a la presente Ordenanza, podrá ser sancionada con multa de hasta 2 UTM.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Espinoza indica que le parece muy bien que se tomen las medidas necesarias para resguardar la integridad de los funcionarios municipales, sin embargo es importante señalar que la Ordenanza pueda servir como herramienta para ordenar ciertas situaciones que han ido ocurriendo de forma histórica, como por ejemplo el acceso a la Municipalidad porque como está prohibido estacionar en la Calle Adolfo Novoa, muchas personas se estacionaban en el recinto Municipal para irse a sus trabajos, a estudiar o realizar trámites dejando así repletos los estacionamientos, por otro lado, es importante saber cómo se realizará el control de temperatura en los accesos dada la experiencia en los controles de acceso a la Comuna donde las personas no respetan, por tanto, la persona que realizará los controles debe tener un grado de conocimiento y capacitación al respecto, consulta como se prevé realizarlo.

El señor Presidente informa que el control lo realizarán los funcionarios municipales a través de turnos por Unidades Municipales, comenta que esta semana es el turno de la Unidad de Movilización, quienes tomarán la temperatura, verifican el uso de la mascarilla, entregan alcohol gel y toman los datos de las personas.

El Concejal señor Espinoza sugiere analice esa medida porque él participó de esos turnos, donde muchas veces la persona tiene miedo a enfrentarse a una potencial persona con coronavirus, y en ese sentido se toman 2 variables, una en la que en la administración se denomina costos de oportunidad de esos funcionarios, por ejemplo no considera recomendable, desde el punto de vista de la administración que estuviera el Secretario Municipal realizando el control de temperatura, en donde en el Departamento hay 1 o 2 funcionarios, es un costo muy alto para estar realizando esa función, desde ese punto de vista, tiene esa consideración pero la más importante es que, sabe que en primera instancia los Directores consultan si hay voluntarios y cuando no hay voluntarios y le toca a ese Departamento cumplir, se nómina y en ese sentido, sugiere que no se utilice el mecanismo de turnos, se puede contratar a un par de personas más y que cumplan con los perfiles de vigilancia y control de personas para ver el tema de empatía y entrenamiento que tienen esas personas para no exponer a los funcionarios municipales.

El Concejal señor Ortiz consulta en qué lugares se instalara los controles.

El señor Presidente indica que en el ingreso a Tesorería y a Dirección de Obras Municipales.

El Concejal señor Ortiz indica que sería oportuno que el control se realizara en la entrada del municipio (portón) porque tal como indicaba el Concejal señor Espinoza vienen muchas personas a estacionar sus vehículos al Municipio y lo seguirán haciendo, por tanto de esa forma se restringiría esa situación, por lo demás se podría contratar a 2 personas para que cumplan con la función de lunes a viernes.

El señor Presidente indica que se podría agregar un tercer control.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que sería apropiado hacerlo.

El Concejal señor Díaz refiere que no está de acuerdo en que sean los funcionarios municipales quienes realicen el control, es mejor que se contrate a 2 personas que trabajen de lunes a viernes ya que con un funcionarios que se contagie se esparcirá por el Municipio llegando hasta incluso cerrarlo.

El señor Presidente señala que durante esta semana están funcionarios de la Sección de Movilización pero a contar de la próxima semana lo que se pretende es que estén controlando los funcionarios que están haciendo tele trabajo, solo vendrían a cumplir esa función y volverían a su hogar, no estarían en las oficinas posteriormente, manifiesta que aquellos funcionarios que llevan mucho tiempo en tele trabajo equivalen a una contratación.

El Concejal señor Díaz insiste en que es mejor contratar personas para cumplir esa función.

El Concejal señor Espinoza indica que tiene que incluso verse por el lado de la economía, cualquier familia estaría agradecida de que se contratara a un integrante de ellos; por lo demás en muchos lugares colocaron un cordón y todos están respetando.

El señor Presidente señala que evaluará la situación tanto de las contrataciones como del tercer control y le parece buena idea instalar un cordón.

El Concejal señor Díaz indica que se puede cerrar con cinta el frontis del Municipio para que el acceso sea obligatorio por el portón.

El señor Presidente indica que quizás se pueda cerrar con las vallas papales y dejar abierto solo el portón.

El Concejal señor Espinoza agrega que incluso da otra imagen el tener a una persona en la garita de acceso.

El señor Presidente señala que la Ordenanza habla del control de temperatura, lo que manifiestan los señores Concejales está dentro de su consideración y lo evaluará.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Ordenanza Local Sobre Ingreso a la I. Municipalidad de Colbún.*

3.5 Entrega Informe de Gastos Pandemia COVID – 19.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Informe de Gastos Pandemia COVID – 19.

El señor Secretario hace entrega de los siguientes informes de Gastos Pandemia COVID – 19.

MUNICIPALIDAD DE COLBUN

RENDICION MES DE MAYO 2020					Segunda Rendición					DEVENGO				PAGO				IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA				
Gastos Municipales										Documentación sustentatoria												
ÁREA	Áreas de Gestión	Detalle de la Compra	N° Orden de Compra	Proveedor	Mecanismo de compra - Licitación - Convenio Marco - Trato Directo	Corresponde a un Contrato Vigente (S/N)	Es una ampliación del Contrato (S/N)	En caso de Si, indicar fecha de la ampliación	Requiere Autorización del Concejo (S/N)	Compra amparada en Decreto de Emergencia (S/N)	Tipo de Documento - Factura - Estado de Pago - Etc.	N° de Documento	Fecha	Monto \$ Total	N° Decreto de Pago	Fecha Decreto de Pago	Medio de Pago - Transferencia - Cheque	N° Cheque o N° Transferencia	Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub. Asig.
Gestión	Programas Sociales	Termómetros infrarojos	41684124G20	Comercial Motorshop Ltda.	Licitación	No	No		No	Si	Electronica Pagada	31913	15-04-2020	849.541	991	05-05-2020	Transferencia	374891751		24	01	001
Gestión	Programas Sociales	Fumigación Sanitización Colubun	41683775E20	Francisco Solís Muñoz	Trato Directo	No	No		No	Si	Electronica Pagada	119	30-03-2020	12.429.357	755	31-03-2020	Cheque	3870729		24	01	001
Gestión	Programas Sociales	Equipamiento Personal Fumigación	41683844G20	Sandro Retamal Flores	Licitación	No	No		No	Si	Electronica Pagada	2283	03-04-2020	1.439.733	966	29-04-2020	Transferencia	378757001		24	01	001
Gestión	Programas Sociales	Equipamiento Personal Fumigación	41684104G20	Sandro Retamal Flores	Licitación	No	No		No	Si	Electronica Pagada	2284	03-04-2020	578.697	965	29-04-2020	Transferencia	378757000		24	01	001
Gestión	Programas Sociales	Honorarios Apoyo Emergencia	0	Marcelo Miranda Castillo		Si	No		No	Si	Boleta Pagada \$50,000	1	30-04-2020	56.022	1108	13-05-2020	Transferencia	7072654		24	01	001
Gestión	Gestión Interna	Mascarillas Personal	41684463E20	Doris Valdebenito Contreras	Trato Directo	No	No		No	Si	Boleta Devengada	13683	23-04-2020	125.000	2-1037	25-05-2020				24	01	001
Gestión	Gestión Interna	Mascarillas cobre personal	41684264G20	Comercial David Novoa	Licitación	No	No		No	Si	Electronica Devengada	5879	14-04-2020	299.800	2-1033	25-05-2020				24	01	001
Gestión	Programas Sociales	Honorarios Apoyo Emergencia	0	David Elias Fandez Salas		Si	No		No	Si	Boleta Devengada	1	11-05-2020	37.350	2-1056	27-05-2020				24	01	001
TOTAL COVI-19											\$	15.815.580	AL 31-05-2020									

TOTAL COVI-19 \$ 15.815.580 AL 31-05-2020

DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME
CONTINGENCIA PANDEMIA COVID -19

Recurso Humano
CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO RRHH EN APS

RESOLUCION EXENTA N° 1686/30.03.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	
1) ATENCION DOMICILIARIA	Refuerzo: Medico - Kinesiologo - Enfermera	\$ 29.904.824
	Servicio de Transporte	
	Insumos	
	Implementación	
2) REFUERZO RRHH	Medico 44 horas	\$ 36.608.000
	Enfermera 44 horas	
TOTAL		\$ 66.512.824

Estrategia orientada por 4 meses

Funcionarios	Cargo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
		1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	
Andrea Millaray Hernandez Varela	Medico Cirujano	\$ 2.495.955	\$ 2.495.955	\$ 2.495.955	\$ 2.495.955	\$ 9.983.820
Eduardo Acosta Ospitia	Medico Cirujano	\$ 2.495.955	\$ 2.495.955	\$ 2.495.955	\$ 2.495.955	\$ 9.983.820
Sthepany Lara Barros	Kinesiologa	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 3.502.496
Maria Jose Saavedra Fernandez	Enfermera	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 3.502.496
Solange Norambuena Contreras	Enfermera	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 3.502.496
Yerko Sanchez Cárdenas	Enfermero	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 3.502.496
Camila Vivanco Fernandez	Enfermera	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 3.502.496
Barbara Rios Carter	Enfermera	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 875.624	\$ 3.502.496
Javiera Alborno Barrera	Tens	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 1.887.168
Paola Cerda Parra	Tens	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 1.887.168
Cristina Faundez Arcos	Tens	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 1.887.168
Guissel Figueroa Flores	Tens	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 1.887.168
Macarena Balboa Lamas	Tens	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 471.792	\$ 1.887.168
						\$ 50.418.456

INFORME GASTOS COVID -19

INSUMOS

Fondo de Emergencia Covid 19 año 2020					
Documento	N°	Proveedor	Rut	Codigo	Monto
Factura	460	Leoni Medical Spa	76.424.108-8	Termómetros	3.272.500
Factura	195827	Comercial LBF Ltda.	93.366.000-1	Cubre Camillas	120.029
Factura	196	Servicios B Y G Spa	77.024.417-k	Botellas de Alcohol Gel	1.785.000
Factura	4067	Comercial San Cristobal Spa	76.640.334-4	Materiales de Aseo	208.250
Factura	3948	Comercial San Cristobal Spa	76.640.334-4	Insumos Clinicos	49.980
Factura	3960	Comercial San Cristobal Spa	76.640.334-4	Materiales de Aseo	166.600
Factura	10476	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7	Insumos Clinicos	701.505
Factura	83752	Spartan Ltda.	76.333.980-7	Insumos Clinicos	224.018
Factura	2287	Sandro Retamal Flores	14.235.748-8	Buzos Desechables	1.140.000
Factura	2679	Deltamed Ltda.	76.512.686-k	Pecheras Plasticas	1.428.000
Factura	93657	Comercial Ara SPA	76.297.232-8	Buzos Desechables	114.240
Factura	279476	Biotech Ltda.	76.006.366-5	Mascarillas	1.160.250
Factura	3109	Soc. Tec. Servicios Express Ltda.	77.730.550-6	Basureros	70.001
Factura	44756	Distribuidora Multihogar S. A.	96.589.040-8	Lavadora, Secadora	455.990
Factura	19936	Novosalud Spa	76.768.780-k	Papel Crepado	1.582.391
Factura	127321	German Benke Gutierrez	5.892.120-3	Insumos Clinicos	103.579
Factura	127291	German Benke Gutierrez	5.892.120-3	Insumos Clinicos	101.411
Boleta	3	Dani Quezada Verdugo	15.569.895-0	Confeccion Mascarillas	325.000
Boleta	3	Confeccion de Batas Clinicas	10.709.764-3	Confeccion Batas Clinicas	272.000
Boleta	4	Dani Quezada Verdugo	15.569.895-0	Confeccion Mascarillas	500.000
Boleta	19	Maria Lagos Gutierrez	18.341.5	Confeccion de Mascarillas	1.436.200
Factura	1234953	Sequre! S. A.	99.510.910-7	Mascarillas	3.332.000
Factura	18729	Importacion de Implementos Medicos Ltda.	76.038.974-9	Fonendoscopio	296.936
Factura	217281	Roland Vorwerk y Cia. Ltda.	78.178.530-k	Cubre Calzado	95.081
Factura	2302	Sandro Retamal Flores	14.235.748-8	Buzos Desechables	1.767.000
Factura	18821	Importacion de Implementos Medicos Ltda.	76.038.974-9	Otoscopio	76.160
Boleta	1	Teresa Lara Morales	14.284.280-7	Confeccion de Mascarillas	100.000
		Paulina Cabrera Valdes	13.599.062-0	Fondo Emergencia Marzo-Abril	800.000
				Total \$	21.684.121

Documento	N°	Proveedor	Rut	Codigo	Monto
Orden de C.	4172-479-SE20	Gabriela Elizabeth Palma Caceres	12,139,433-2	Cubre calzado antideslizante	\$ 6.339.130
				buzos protectores talla M	
				buzos protectores talla XL	
				buzos protectores talla XXL	
				buzos protectores talla L	
Orden de C.	4172-441-SE20	Comercializadora Neumaclick SPA	76,420,863	Mascarilla Quirurgica Des. 3 plieques	\$ 7.117.688
Orden de C.	4172-438-SE20	Eduardo Awad Manzur	5,398,787-7	Guantes de Latex Muncare Talla M x 100	\$ 10.174.500
				Guantes de Latex Muncare Talla M x 100	
				Guantes de latex Muncare Talla L x 100	
				Pecheras desechables c/Manga larga	
				Total \$	\$ 23.631.318

TOTAL \$ 45.315.439

3.6 Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue a los señores Concejales el Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Educación Municipal.

El señor Secretario hace entrega del siguiente informe de Contrataciones

INFORME DE CONTRATACIONES **SERVICIO EDUCACIÓN MUNICIPAL**

A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 07 DE MAYO DE 2020

1.- NOMBRAMIENTOS DOCENTES

NOMBRE	ESCUELA	DESDE	HASTA	Nº H	OBSERVACIONES
MIGUEL ALEJANDRO CERDA PARRA	DAEM	01,03,2020	28,02,2021	44	COORD. COMUNAL EXTRAESCOLAR
LUISA NATALIA ALEGRÍA PASTENE	F-529	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE PIE
JAVIERA DE LOURDES BASOALTO VÁSQUEZ	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE PIE
SCARLET GISSELLE HIDALGO SALAS	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE PIE
LORENA DEL PILAR MORALES CASTRO	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE PIE
CAMILA JAVIERA ADASME GARRIDO	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE PIE
MARÍA FRANCISCA CAMPOS PASTENE	F-529	09,03,2020	28,02,2021	42	DOCENTE PIE
BÁRBARA ANDREA SALAZAR ORELLANA	F-533	01,03,2020	28,02,2021	2	DOCENTE
TAMARA PAULINA SEPÚLVEDA VILLAR	F-529	12,03,2020	28,02,2021	20	EDUCADORA DE PÁRVULOS LEY SEP
SKARLET DOMINIQUE ORELLANA ALARCÓN	F-529	01,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE
		01,03,2020	28,02,2021	3	DOCENTE LEY SEP
LEONOR ANTONETTE MORA IBÁÑEZ	F-529	01,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE
MARÍA CONSTANZA MOLINA CARTER	F-529	01,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE
CARMEN PAZ PINEDA AGUILAR	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE PIE
JOSÉ MANUEL VERA ARAVENA	F-533	01,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE PIE
CAMILA IGNACIA CHACÓN ROJAS	F-533	02,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE
MICHAEL IGNACIO CONCHA AGUILAR	F-533	02,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE
KAREM FABIOLA DE LOURDES AGUILAR SEPÚLVEDA	F-533	02,03,2020	28,02,2021	39	DOCENTE
ELIZABETH ANDREA HERNÁNDEZ ALARCÓN	F-533	02,03,2020	28,02,2021	40	DOCENTE
MARCELA INÉS MATURANA SANTIS	F-533	01,03,2020	28,02,2021	38	DOCENTE
		01,03,2020	28,02,2021	2	DOCENTE LEY SEP
VICTORIA BEATRIZ ORELLANA SEPÚLVEDA	F-533	01,03,2020	28,02,2021	38	DOCENTE
ARIEL ARSENIO AVENDAÑO MONTECINOS	F-533	01,03,2020	28,02,2021	40	DOCENTE LEY SEP
MASIEL CAROLINA LUENGO TAPIA	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE UTP
ROBERTO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÉS	F-533	05,03,2020	28,02,2021	38	DOCENTE
MIGUEL ÁNGEL REYES RUBIO	F-533	04,03,2020	28,02,2021	32	DOCENTE
		04,03,2020	28,02,2021	5	DOCENTE LEY SEP
NILDA DEL CARMEN SAZO BASOALTO	F-533	04,03,2020	14,04,2020	34	DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA
MIRIA OLAYA WILLIAMSON MUÑOZ	F-533	06,03,2020	28,02,2021	38	DOCENTE LENGUAJE
ÁLVARO DANILO SEBASTIÁN ARAYA GODOY	BÁSICA	02,03,2020	28,02,2021	14	DOCENTE
	F-533	02,03,2020	28,02,2021	20	DOCENTE

ROGERS SCOTT LARA BARROS	F-533	02,03,2020	28,02,2021	26	DOCENTE LEY SEP
	G-515	02,03,2020	28,02,2021	8	DOCENTE LEY SEP
LILIER FRANCESCA INOSTROZA CARRASCO	F-533	01,03,2020	28,02,2021	44	DOCENTE LEY SEP
ELIANA DEL CARMEN CARTER TAPIA	F-533	01,03,2020	28,02,2021	32	DOCENTE
JAIME ALONSO LASTRA VEGA	F-533	01,03,2020	28,02,2021	42	DOCENTE
ALBERTO ANDRÉS ORTEGA CABERO	F-533	01,03,2020	28,02,2021	40	DOCENTE
KATHERINNE FERNANDA SLAVENKA CASTILLO CAMPOS	F-533	01,03,2020	28,02,2021	38	DOCENTE
				2	DOCENTE LEY SEP

2.- CONTRATOS CODIGO DEL TRABAJO

NOMBRE	ESCUELA	DESDE	HASTA	Nº H	OBSERVACIONES
FRANCISCO JAVIER CERDA VALDÉS	DAEM	02,01,2020	30,06,2020	44	CHOFER
MAURICIO ALONSO VALDÉS MUÑOZ	DAEM	02,01,2020	30,06,2020	44	CHOFER
ITALO RUBEN SEPÚLVEDA OSES	DAEM	01,01,2020	INDEFINIDO	44	PREVENCIONISTA DE RIESGOS EDUC.
AARON JOAQUIN CASTILLO OSSES	DAEM	01,01,2020	INDEFINIDO	44	CHOFER
JOSÉ ENRIQUE SEPÚLVEDA BAEZA	DAEM	01,05,2019	INDEFINIDO	44	GASFITER
ISMAEL IGNACIO FUENTES CASTRO	DAEM	01,01,2020	INDEFINIDO	44	ENCARGADO DEPORTES LEY SEP
JOCELYN ANDREA HERNÁNDEZ FUENTES	LINCANRAYEN	02,01,2020	24,01,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
SILVANA SOLEDAD ÁVILA LARA	MIS PRIMEROS PASOS	08,01,2020	31,01,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
SOLANGE ISABEL LARA CISTERNA	MIS PRIMEROS PASOS	02,01,2020	24,01,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
YERKO HERIBERTO FLORES VALENZUELA	DAEM	02,01,2020	30,06,2020	44	CHOFER
CONSTANZA JAZMÍN VILLAR TRONCOSO	MIS PRIMEROS PASOS	01,01,2020	INDEFINIDO	44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
DANIELA ANTONIA REBOLLEDO CARTER	SONRISITAS DE ANGEL	13,12,2019	23,12,2019	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
FRANCISCA ANTONIA HERNÁNDEZ VALENZUELA	SOL Y ESTRELLITAS	01,01,2020	24,01,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
HÉCTOR EDGARDO MUÑOZ MÉNDEZ	LICEO	01,01,2020	INDEFINIDO	44	OBRERO AGROPECUARIO
ALEJANDRA ANDREA TRONCOSO VERGARA	G-515	23,10,2019	05,01,2020	44	AYUDANTE DE PROFESOR LEY SEP
IRENE DEL PILAR ZÚÑIGA PACHECO	LICEO	20,11,2019	INDEFINIDO	44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
INGRID ANDREA BUSTAMANTE CASTRO	GOTITAS DE AMOR	08,01,2020	31,01,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
KARINA AURORA RODRÍGUEZ ROCO	G-526	01,01,2020	INDEFINIDO	44	ADMINISTRATIVO LEY SEP
HÉCTOR CARLOS LEIVA TAPIA	DAEM	02,01,2020	31,12,2020	30	ADMINISTRATIVO
TOMAS BAUTISTA TERAN BAEZA	DAEM	21,01,2020	20,04,2020	44	ADMINISTRATIVO
VERÓNICA ANDREA ALVARADO HERNÁNDEZ	F-533	01,01,2020	29,02,2020	14	MONITORA DE BANDA LEY SEP
FRANCISCO JAVIER REVECO GARRIDO	F-533	01,01,2020	29,02,2020	14	MONITOR DE BANDA LEY SEP
LILIANA BEATRIZ HOLMAZÁBAL GÓMEZ	DAEM	13,01,2020	30,06,2020	44	ADMINISTRATIVO
LESLY ARACELY FERNÁNDEZ VALENZUELA	BÁSICA	01,01,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
CAMILA FERNANDA ORTEGA DUARTE	F-532	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE

EVELYN ESTRELLA IBÁÑEZ LILLO	F-529	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
SOFÍA CAROLINA RETAMAL ESPINOZA	BÁSICA	01,03,2020	INDEFINIDO	10	FONOAUDIÓLOGA PIE
ALINA ANDREA PARADA CASTILLO	F-522	01,03,2020	INDEFINIDO	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
BEATRIZ DEL PILAR MUÑOZ CIFUENTES	G-521	01,03,2020	INDEFINIDO	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
ESTEFANY DEL CARMEN CÁCERES PARRA	F-533	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
SOFÍA CAROLINA RETAMAL ESPINOZA	BÁSICA	01,03,2020	INDEFINIDO	10	FONOAUDIÓLOGA LEY SEP
ANA BELÉN RETAMAL RIVEROS	F-531	02,03,2020	24,04,2020	44	TÉCNICO SOCIAL LEY SEP
SUSANA GUILLERMINA MUÑOZ MUÑOZ	F-531	03,03,2020	28,02,2021	44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
SILVANA SOLEDAD ÁVILA LARA	MIS PRIMEROS PASOS	02,03,2020	31,07,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
INGRID ANDREA BUSTAMANTE CASTRO	GOTITAS DE AMOR	09,03,2020	30,06,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
MARGARITA FLORCINA NAVIA CANCINO	F-490	09,03,2020	28,02,2021	25	PSICÓLOGA LEY SEP
PATRICIA YAMILET BARROS LEAL	F-529	02,03,2020	28,02,2021	44	BIBLIOTECARIA LEY SEP
TANIA DEYANIRA MUÑOZ RODRÍGUEZ	F-529	02,03,2020	04,06,2020	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
MARCELA ANDREA FREIRE CAMPOS	F-533	03,03,2020	10,07,2020	44	PSICÓLOGA PIE
ISIS MARGARENA SOLEDAD QUEZADA CANDIA	F-532	09,03,2020	20,05,2020	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
ROCIO ANDREA HIDALGO FLORES	G-517	09,03,2020	23,04,2020	44	AYUDANTE DE PROFESOR LEY SEP
MARY CARMEN JARA SEPÚLVEDA	G-518	09,03,2020	28,02,2021	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
KAREN PAULINA GONZÁLEZ RIVERA	F-490	02,03,2020	28,02,2021	44	TRABAJADORA SOCIAL LEY SEP
AYLIN SOLEDAD ROJAS GONZÁLEZ	F-529	02,03,2020	28,02,2021	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
FELIPE IGNACIO GONZÁLEZ BARROS	LICEO	01,03,2020	INDEFINIDO	44	SOPORTE TÉCNICO COMPUTACIÓN LEY SEP
ÁNGEL VITERVO MUÑOZ ALBORNOZ	LICEO	01,03,2020	INDEFINIDO	44	INSPECTOR
TAMARA ESTHER SALGADO NÚÑEZ	G-518	01,03,2020	INDEFINIDO	8	FONOAUDIÓLOGA PIE
	F-529	01,03,2020	INDEFINIDO	8	FONOAUDIÓLOGA PIE
	F-522	01,03,2020	INDEFINIDO	8	FONOAUDIÓLOGA PIE
	F-531	01,03,2020	INDEFINIDO	8	FONOAUDIÓLOGA PIE
TERESA DEL CARMEN MÉNDEZ RODRÍGUEZ	F-533	01,03,2020	INDEFINIDO	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PIE
FERNANDA FRANCISCA RAMÍREZ RIVERA	F-522	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
LISETTE ANTONIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	F-490	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
MARÍA ELENA COFRÉ FERNÁNDEZ	BÁSICA	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
BERNARDITA ALEJANDRA CARO SÁNCHEZ	F-533	01,03,2020	INDEFINIDO	44	PSICÓLOGA PIE
ABEL IGOR ALÉE DÍAZ	G-518	01,03,2020	INDEFINIDO	26	SOPORTE TÉCNICO COMPUTACIÓN LEY SEP
	G-515	01,03,2020	INDEFINIDO	18	SOPORTE TÉCNICO COMPUTACIÓN LEY SEP
KATHERINE ANGELINE SEPÚLVEDA CONTRERAS	F-529	01,03,2020	INDEFINIDO	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
KARINA ANDREA PAINENAO GÓMEZ	F-533	09,03,2020	28,02,2021	4	MONIT. FLOCLOR E INSTRUMENTACIÓN LEY

					SEP
PAULA ANDREA ARIAS BARROS	F-533	01,03,2020	INDEFINIDO	44	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN LEY SEP
MARÍA MARGARITA JARA NÚÑEZ	F-533	02,03,2020	28,02,2021	44	TRABAJADORA SOCIAL LEY SEP
ANGELA GISELLE GUTIÉRREZ CASTRO	LICEO	02,03,2020	28,02,2021	44	PSICÓLOGA LEY SEP
DEISY ESTEFANY ROSALES FIGUEROA	LICEO	03,03,2020	28,02,2021	44	TÉCNICO EN ENFERMERÍA LEY SEP
WILFREDO ALEJANDRO ARRIAGADA SEPÚLVEDA	LICEO	01,03,2020	02,05,2020	44	ASESOR DE PROYECTOS Y COMUNICACIONES
MAIRA VALEZKA MUÑOZ VERDUGO	BÁSICA	01,03,2020	INDEFINIDO	44	TÉCNICO EDUCACIÓN DIFERENCIAL PIE
ALEJANDRA ANDREA TRONCOSO VERGARA	G-515	05,03,2020	23,05,2020	44	AYUDANTE DE PROFESOR LEY SEP
CAMILA FRANCISCA CANDIA CASTILLO	HPV I	02,03,2020	28,02,2021	10	PSICÓLOGA
CAMILA FRANCISCA CANDIA CASTILLO	HPV II	02,03,2020	28,02,2021	10	PSICÓLOGA
KATHERINNE ALEJANDRA MUÑOZ ÁVILA	MIS PRIMEROS PASOS	03,03,2020	31,03,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
MARÍA JOSÉ LARA MORALES	MIS PRIMEROS PASOS	02,03,2020	31,05,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
YANELY DEL PILAR HOLMAZABAL GÓMEZ	SONRISITAS DE ANGEL	02,03,2020	31,12,2020	44	EDUCADORA DE PÁRVULOS
MARIBEL ALEJANDRA ZAPATA VIDAL	CAPULLITOS DE AMOR	03,03,2020	30,04,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
FRANCISCA ANTONIA HERNÁNDEZ VALENZUELA	SOL Y ESTRELLITAS	03,03,2020	31,12,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
ANITSANDRA ARACELY IBÁÑEZ HUERTA	SOL Y ESTRELLITAS	03,03,2020	31,07,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
DANIELA EUGENIA SEPÚLVEDA RIQUELME	SONRISITAS DE ANGEL	04,03,2020	31,12,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
YOCELIN CAROLINA GALDÁMEZ LOBOS	LINCANRAYEN	02,03,2020	31,07,2020	44	TÉCNICO EN PÁRVULOS
MARÍA ANGÉLICA MORALES CARMONA	LINCANRAYEN	05,03,2020	16,03,2020	44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES
YANET SOLEDAD SILVA RODRÍGUEZ	F-533	01,03,2020	INDEFINIDO	35	PSICOPEDAGOGA PIE
CARLOS ALBERTO TILLERÍA GÓMEZ	DAEM	01,04,2020	31,12,2020	44	ASESOR JURÍDICO
JORGE ADOLFO SEPÚLVEDA RIQUELME	DAEM	21,04,2020	20,07,2020	44	ADMINISTRATIVO

3.- CONTRATOS PRESTACIONES DE SERVICIOS U OBRAS MENORES

NOMBRE	ESCUELA	DESDE	HASTA	Nº H	OBSERVACIONES
MARIELA ODETH ARAYA GONZÁLEZ	F-533	06,01,2020	29,02,2020		CUIDADO Y MANTENCIÓN ESCUELA
DIEGO ESTEBAN VALDÉS BARRA	LICEO	02,01,2020	29,02,2020		CUIDADO Y MANTENCIÓN LICEO
SABKA ISABEL CORDERO ROJAS	DAEM	01,01,2020	31,01,2020		FUNCIONARIA OFICINA FINANZAS DAEM
WILFREDO ALEJANDRO ARRIAGADA SEPÚLVEDA	LICEO	03,02,2020	28,02,2020		ASESOR DE PROYECTOS
ALEJANDRO ANTONIO MÉNDEZ PACHECO	LICEO	20,01,2020	21,02,2020		CONTRATISTA
RUTH GABRIELA PADILLA SANDOVAL	BÁSICA	03,02,2020	29,02,2020		CUIDADO Y MANTENCIÓN ESCUELA
SABKA ISABEL CORDERO ROJAS	DAEM	01,02,2020	29,02,2020		FUNCIONARIA OFICINA FINANZAS DAEM
CARLOS ALBERTO TILLERÍA GÓMEZ	DAEM	21,01,2020	31,03,2020		ABOGADO
ESTEBAN VALENZUELA SEPÚLVEDA	DAEM	01,01,2020	31,12,2020		INFORMATICA EN

					ESCUELAS Y LICEO
CLAUDIA FRANCISCA VALENZUELA MUÑOZ	F-533	02,03,2020	31,03,2020		TRABAJOS ADMINISTRATIVOS LEY SEP
WLADIMIR ANTONIO OLIVOS CARTER	LICEO	11,03,2020	13,03,2020		DOCENTE LEY SEP

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y manifiesta que uno de sus puntos varios tiene que ver con un tema que ha planteado anteriormente y tiene que ver con la gestión de los subsidios de agua potable rural, que era aumentar el número de subsidios que se asignan, consulta si se ha generado algún documento a la Intendencia solicitando más subsidios.

Señala que desde la asignación al momento del pago del subsidio a los Comités de Agua Potable Rural están pasando entre 2 o 3 meses, si se genera un estancamiento de los ingresos de los Comités todos saben los riesgos que se corren, por lo tanto, es importante revisar el proceso desde que llega a la municipalidad que es donde hay algún grado de capacidad de acción porque lo que se demora el Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia en esa gestión, no es mucho lo que se puede influir pero se puede hacer alguna gestión al respecto por parte del Municipio.

Agrega que lo más delicado y lo planeta a solicitud del Comité de Agua Potable Rural de Rari, han solicitado aumentar la cantidad de subsidios pero entendiendo que en la plataforma, sistema de subsidios, hay distintas etapas, una cosa es que estén postulados pero otra diferentes es la resolución o asignación de subsidio, se demora mucho aquella etapa, por lo tanto, solicita poder insistir en el avance de aquella etapa, revisar el proceso por parte del funcionario a cargo de esa tarea, y sea insistente e incisivo en atender aquellas gestiones para que al momento de la postulación y la familia reciba el beneficio pase el menor tiempo posible. Agradece algunos contactos y vínculos que ha venido realizando a través del Equipo de Gestión de la Senadora Ximena Rincón para la etapa técnica en la bonificación del subsidio, dada la contingencia seguro será para más adelante.

El Concejal señor Espinoza refiere que otro tema preocupante es saber cómo va la coordinación con el Gobierno respecto de los anuncios que se ven a diario, en donde por ejemplo se veía en las noticias la Comuna de El Bosque se generaban tremendas filas y protestas finalmente, que también se vio en la Municipalidad de Valparaíso, con las canastas familiares, consulta al señor Alcalde si ha recibido información al respecto y como se aplicará.

Indica que respecto al Informe de Gastos es importante saber que se entiende por gastos COVID – 19 porque se confundirán en algún momento con los presupuestos que estaban aprobados para otras funciones, señala que es necesario saberlo para que ellos como Concejales puedan fiscalizar en algún momento el gasto, sabe que el tema afecta principalmente a Salud pero también al Municipio, prueba de ello son las contrataciones del personal para los puntos de control en las rutas, solicita generar una retro alimentación para mejorar la coordinación y entendimiento de los gastos.

El señor Presidente manifiesta que no está seguro si fue solicitado a través de este oficio a la Intendencia, de lo contrario conversará con el Encargado para que lo haga de forma inmediata.

El señor Presidente informa que las canastas familiares llegaran a mediados de junio y que el señor Intendente le solicito a los Alcaldes una nómina con las personas que el Municipio ya les ha entregado canastas municipales y de esa manera no volver a entregarles a los mismos beneficiados.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que tiene entendido que las canastas son solo para las Comunas que se encuentran en cuarentena.

El señor Presidente informa que las canastas son para todo el país y que la Región del Maule, estaría contemplada.

El Concejal señor Espinoza considera que sería importante que se mencione que es para clase media, lo que se complicara al instante, porque no se sabrá que parámetros considerar y que incluso se creía que estas nominas las enviaría el Ministerio de Desarrollo Social.

El señor Presidente indica que el Registro Social de Hogares es quien determina que persona recibirá la canasta familiar.

El Concejal señor Ortiz cree que la canasta familiar, se debió haber hecho a través de un bono, porque está seguro que más de un conflicto se formará.

El señor Presidente manifiesta que el señor Intendente les informo que vienen consideradas dos entregas, donde la primera será para el 40% y en la segunda llegar hasta el 60% más vulnerable.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se origino un problema en el camino de San Sebastián, pasado 100 metros del puente Alonso Salinas, donde años atrás había un puente de madera que se borró, el cual ha ido bajando y sus cabezales son sólidos, lo que ocasiona que los vehículos choquen con la parte de abajo, por lo tanto le solicita al señor Presidente una camionada de material se podría reparar.

El Concejal señor Díaz consulta por la barrera sanitaria del sector Los Colihues, si comenzará a funcionar el día 20, ya que vecinos lo han llamado informándole que la cocurrencia de vehículos hacia el sector ha ido avanzando, por lo tanto solicita que se instalen lo antes posible.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si es posible que se coloquen uno lavaderos de manos con agua en lugares donde se aglomeran más personas, como Supermercados, Banco y Plazas, medida que todos comentan que sería eficaz. Y que incluso los funcionarios del CESFAM de Panimávida ya tienen todos los materiales para fabricarlo.

El señor Presidente informa que está considerado y le consulta al señor Fuentes al respecto.

El señor Fuentes señala que esta hecho el programa que hizo Gustavo y que esta semana se comienza a comprar.

El señor Presidente manifiesta que de la Cámara de Comercio, conversaron con él y uno de los puntos que se trató, fue el de los lavamanos en algunos puntos de la Comuna como por ejemplo los CESFAM, Postas Rurales, Plazas y habría que agregar el Banco que no estaba incluido.

El Concejal señor Díaz señala que respecto a lo sucedido el fin de semana, es posible colocar algún letrero donde se prohíba la entrada de visitantes a lugares turísticos, de lo contrario se verán afectados con multas o bien que se construya un zanjón que obstaculice el acceso de los vehículos, porque la situación que se vivió fue compleja, donde recibió varios comentarios que Colbún no estaba tomando medidas al respecto.

El señor Presidente considera que es impresionante la irresponsabilidad de las personas, donde el Municipio está haciendo bastantes esfuerzos para disminuir el contagio del COVID-19, tomando actitudes que no ayudan en nada. El señor Presidente que conversó con el contratista del Balneario a quien le solicitó que instalara en la entrada una reja y el guardia de seguridad que estaba dentro del balneario, estará a orillas de carretera.

El Concejal señor Díaz manifiesta que también hay que preocuparse por las entradas que están a orilla de carretera, las que frente a la cancha de carrera.

El señor Presidente señala que quizás podría enviar la máquina retroexcavadora para que cave una zanja o torres de material.

El Concejal señor Ureta indica que se comunicó con don Rodrigo León de la Empresa Colbún S.A, quien le pidió que el señor Alcalde se comuniqué con él para buscar en conjunto una solución para cerrar el acceso al Lago Machicura.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el día sábado en la noche recibió llamados desde las 22:00 a las 04:00 AM horas, por fiestas en diferentes sectores, comunicándose con Carabineros quienes le señalaron que se encontraban sobrepasados y no podrían salir más a terreno, por lo tanto se comunicó con Seguridad Ciudadana, sin embargo no se pudo comunicar por la mala cobertura desde su hogar a ninguno de los tres números, decidiendo alrededor de las 02:00 AM comunicarse con don Gustavo Rojas, quien tampoco le contestó, quien le devolvió el llamado alrededor de las 08:00 am, dejando en claro que no es responsabilidad del personal de Seguridad Ciudadana, si no de la mala señal que tiene en su casa, situación que dio a conocer en el Programa Radial, donde pidió las disculpas correspondientes.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz señala que en la Cárcel de Pelarco se presentó un brote de corona virus, situación que le preocupa porque hay varias personas de la Comuna de Colbún que trabajan haya.

El señor Presidente manifiesta que no estaba en conocimiento que trabajaran en esa cárcel personas de Colbún, sin embargo la Seremi de Salud habría señalado que el caso infectado ya estaba detectado.

El Concejal señor Ortiz indica que a través de las redes sociales se informó de unos sueros que habrían ido a botar a la Chancadora en el sector de Maule Sur, los cuales vencían en el año 2021.

El señor Presidente señala que él vio el video y que fue en el Vertedero, desconociendo quien los fue a botar a ese lugar, pero que corresponden a Diálisis Peritoneal, materiales que no se encuentran en los CESFAM ni en los Servicios de Urgencia de la Comuna, porque se los entregan a los pacientes que pueden hacerse la diálisis de forma personal en sus casas.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Presidente si el Municipio tiene injerencia en los accesos públicos a la ribera del río.

El señor Presidente informa que la jurisdicción está dividida entre el Municipio y la D.O.H y para extraer material se debe emitir un permiso.

El Concejal señor Ortiz consulta que se refiere al permiso para llegar al río.

El señor Presidente señala que depende del Municipio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el señor Domingo Gallardo, estaría tomando muchas atribuciones y estaría cerrando todos los caminos hacia la isla, porque según él la habría inscrito a su nombre, donde el acceso debería ser libre para el público, sin embargo obstaculiza el paso con material.

El señor Secretario Municipal informa que los accesos a los ríos son públicos.

El Concejal señor Ortiz considera que el Municipio debería hacer la denuncia, porque la gente constantemente se queja de estas acciones que está realizando don Domingo Gallardo.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal que averigüe si el señor Gallardo tiene algún terreno inscrito en el sector de las riberas del río y si es posible una demanda, para que el Municipio se oponga.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que efectivamente el señor Gallardo tiene inscrito el terreno en el Conservador de Bienes Raíces y lo hizo a través de un artículo en especial.

El Concejal señor Díaz señala que tiene entendido que se inscribe el terreno, por la cantidad de años que lo tiene él en posición.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Gustavo Parra, si conoce el artículo por el cual se pudo haber inscrito este terreno.

El señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública señala que se realiza a través de una prescripción adquisitiva, por mantener un predio o inmueble por una cantidad de años determinados, donde se reúnen varios antecedentes que son solicitados por el Ministerio de Bienes Nacionales, para comprobar una posesión pacífica del bien.

El Concejal señor Ortiz insiste que el señor Gallardo no puede cerrar los caminos con acceso libre y que el Concejal señor Hernández se refirió a este mismo tema.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 09:50 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario

